

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Mendaro, 26 de diciembre de 2002.—La Secretaría de los Consejos de Administración de «Anal, Sociedad Anónima» y «Cribema, Sociedad Limitada», María Teresa Ansola Alberdi.—57.024.

2.ª 8-1-2003

ANLUGA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ISLA MAR MILLOR, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio del acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que mediante acuerdo adoptado por las Juntas generales extraordinarias y universales de las dos sociedades celebradas en los respectivos domicilios sociales, el día 3 de diciembre de 2002, se ha aprobado la fusión, por absorción, por parte de «Anluga, Sociedad Anónima» de «Isla Mar Millor, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, de fecha 30 de junio de 2002, con disolución, sin liquidación, de «Isla Mar Millor, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y traspaso en bloque a «Anluga, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas.

La fecha a partir de la cual, las operaciones de la entidad «Isla Mar Millor, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), sociedad absorbida, se considerarán a efectos contables, por cuenta de la sociedad a la que traspasan su patrimonio «Anluga, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, será el día 30 de junio de 2002. No se concede derecho especial alguno, ni ventajas a los Administradores de las sociedades.

Igualmente, de acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los socios y acreedores, el derecho que les corresponde de examinar, en el domicilio social, la totalidad de los documentos, indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas (texto íntegro del acuerdo adoptado y Balances de fusión, entre otros), así como de obtener la entrega o envío, completamente gratuito, del texto íntegro de los mismos. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que les asiste, en los términos de la Ley, a los acreedores y, en su caso, a los obligacionistas, que deberá ser ejercitada en el plazo de un mes, desde la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión adoptado en las respectivas Juntas generales.

Asimismo, se comunica a los representantes de los trabajadores de ambas sociedades, la puesta a su disposición, para su examen, en los respectivos domicilios sociales, de los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Can Millor, Sant Llorenç des Cardassar, 4 de diciembre de 2002.—El Administrador único de «Anluga, Sociedad Anónima», Juan Lluís Juan.—Los Administradores mancomunados de «Isla Mar Millor, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Lorenzo Morey Sancho y Joaquín Benigno Cañada Arroyo.—24. 1.ª 8-1-2003

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS ALICANTINAS DEL HELADO Y DERIVADOS, S. A.

**CONVOCATORIA JUNTAS GENERALES
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta mercantil se convoca a los señores

accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar, de forma consecutiva, en su domicilio social, en primera convocatoria, el próximo 6 de febrero de 2003, a las ocho horas, o, en segunda, el día 7 de febrero, a las once horas, a fin de tratar los siguientes órdenes del día:

Junta extraordinaria

Primero.—Valoración del informe de los Administradores de fecha 5 de diciembre de 2002 respecto a la modificación estatutaria, previamente remitido a todos los accionistas.

Segundo.—Propuesta y aprobación de la conversión de trece acciones serie B en trece acciones serie A.

Tercero.—Propuesta y aprobación de la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Anulación de trece antiguos títulos serie B, emisión de trece nuevos títulos serie A y asignación de los mismos.

Quinto.—Informe sobre política comercial de la empresa para el ejercicio 2003.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Otorgamiento de poderes para elevar a público.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Junta ordinaria

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2001/2002, correspondientes a la sociedad y a su grupo consolidado, así como de la gestión social del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Autorización para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, la documentación e información previstas en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

San Vicente del Raspeig, 20 de diciembre de 2002.—El Gerente, Federico García Díaz.—56.578.

ATAXA GROUP, S. A.

Conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión de 17 de diciembre de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Ataxa Group, Sociedad Anónima», a celebrar en el «Hotel Capital», de l'Hospitalet de Llobregat, sito en la calle Arquitectura, número 1, 3, a las once horas treinta minutos, del día 28 de enero de 2003, en primera y única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de situación de «Ataxa Group, Sociedad Anónima» cerrado el 30 de septiembre de 2002 y verificado por los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Reducción de capital mediante la amortización de aquellas de las acciones número 7.541 a 8.540 que no se hayan enajenado tras haber promovido su enajenación la sociedad por cuenta y riesgo de su titular, por hallarse en situación de mora en el desembolso de dividendos pasivos, en aplicación del artículo 45 de la Ley de Sociedades Anónimas. El importe de la reducción será el correspondiente al valor nominal de las acciones que no se hayan podido enajenar antes de la celebración de la Junta.

Tercero.—Reducción de capital mediante la amortización de las 590 acciones propias que la sociedad tiene en autocartera.

Cuarto.—Compensación de pérdidas con cargo a reservas.

Quinto.—Reducción de capital para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, por el importe necesario en función de la adopción de los acuerdos anteriores y mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

Sexto.—Renumeración de las acciones remanentes tras la adopción, en su caso, de las reducciones de capital de los puntos 2 y 3.

Séptimo.—Aumento de capital social en la medida suficiente para poder afrontar la situación de capital circulante negativo.

Octavo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para, en su caso, adaptarlo al resultado de los acuerdos anteriores en cuanto al importe del capital social, el número de acciones y el valor nominal de las mismas.

Noveno.—Propuesta de venta del inmueble de la sociedad para poder dotar de liquidez a la sociedad y hacer frente a las obligaciones y deudas contraídas.

Décimo.—Disolución de la Sociedad para el caso hipotético, por exigencia de la Ley, de no haberse podido evitar la causa de disolución.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta en el capital social, que comporta modificación estatutaria, y el informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como del Balance de situación cerrado el 30 de septiembre de 2002 y el informe de verificación emitido por los auditores de cuentas de la sociedad.

L'Hospitalet de Llobregat, 17 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Otero Barros.—95.

ATAXA GROUP, S. A.

Conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión de 17 de diciembre de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Ataxa Group, Sociedad Anónima», a celebrar en el «Hotel Capital», de l'Hospitalet de Llobregat, sito en la calle Arquitectura, número 1, 3, a las once horas treinta minutos, del día 29 de enero de 2003, en primera y única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aportación del Balance de situación y cuenta de explotación de la compañía, cerrado a 31 de octubre pasado.

Segundo.—Aportación del contrato de prestación de servicios firmado con la empresa «QMT, Sociedad Limitada» correspondiente a la incorporación a la Dirección de la compañía de los señores Kremer y Gómez Campá.

Tercero.—Información de los cambios, despidos y bajas en el personal directivo de la compañía.

Cuarto.—Aportación de los contratos de utilización de la marca «Radiophone» propiedad de la compañía, suscritos por parte de todos y cada uno de los accionistas, y/o de sus empresas vinculadas.

Quinto.—Valoración de la marca «Radiophone» en su calidad de Activo de la compañía.

Sexto.—Aportación de los acuerdos suscritos entre la compañía y Telefónica Móviles expresivos de las condiciones de continuidad de aquella.

Séptimo.—Limitaciones impuestas por Telefónica Móviles a la compra directa a los fabricantes. Análisis, y en su caso, aprobación de posibles acciones legales a formular al respecto.

Octavo.—Explicación de los motivos que han llevado al Consejo de Administración a externalizar el almacén de mercaderías.

Noveno.—Información sobre las actividades relacionadas con la compraventa de equipos libres y proveedores vinculados a la misma.

Décimo.—Análisis de la posible incursión en causa de incompatibilidad por parte de alguno de los miembros componentes del Consejo de Administración y, en su caso, cese inmediato de los mismos.

Undécimo.—Exhibición de los Libros de Actas de la compañía y del Consejo de Administración.

Asimismo, será solicitada la presencia de notario para que levante acta de la Junta.

L'Hospitalet de Llobregat, 17 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Otero Barros.—94.

A.T. EQUITIES SPAIN, A.V.B., S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la compañía, a celebrar en el domicilio social, el día 23 de enero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el 24 de enero, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social, en 2.000.000 euros, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Adopción de medidas adicionales para la reestructuración de la compañía.

Tercero.—Ratificación, en su caso, de las medidas adoptadas por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de los Administradores sobre la misma.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Astorqui Zabala.—228.

AUXILIAR CERVERANA DEL CALZADO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

El Consejo de Administración de «Auxiliar Cerverana del Calzado, Sociedad Anónima Laboral», en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2002 acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de enero de 2003 a las diecisiete horas, en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 31 de enero de igual año, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Desembolso de la aportación pendiente del capital social.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Aprobación del Balance final.

Quinto.—Acuerdos complementarios.

Los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Cervera del Río Alhama, 26 de diciembre de 2002.—Presidenta del Consejo de Administración, Pilar Sainz Buñuel.—89.

BAMECO

Desconvocatoria Junta general extraordinaria

Se comunica a los señores socios que se ha desconvocado la Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 7 de enero, en primera convocatoria, y el día 8, en segunda y última convocatoria.

Los Cristianos, Arona (Tenerife), 31 de diciembre de 2002.—Pierangelo Merati, representante de «Cofis Buldings, Sociedad Limitada», Administrador único.—235.

CARTIGNY, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 2003, a las diecinueve horas, en el domicilio sito en calle Muntaner, 240, 1.º, 2.ª, de Barcelona, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe por parte del órgano de administración de opción de compra recibida en relación al inmueble de la compañía, sito en Girona y de las negociaciones seguidas al respecto.

Segundo.—Ratificación por parte de la Junta general de accionistas de la operación firmada el día 20 de diciembre de 2002, relativa al inmueble sito en Girona.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta, si procede, o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Barcelona, 28 de diciembre de 2002.—El Consejo de Administración, Manuel Carreras Fisas, Jorge Boix Marcet, Jordi Soley Mas, Armando Pérez Gómez y Jaume Elias Oliva.—56.953.

CILINDROS Y CROMADOS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

CILINDROS Y CROMADOS PALENTINOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria y universal de «Cilindros y Cromados, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebrada el día 11 de diciembre de 2002, se aprobó, por unanimidad, de todos los socios, el acuerdo de escisión parcial sin disolución y sin liquidación de la sociedad, por la cual se transmite en bloque una parte del patrimonio de «Cilindros y Cromados, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad parcialmente escindida), que forma una unidad económica independiente (rama de actividad), a «Cilindros y Cromados Palentinos, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria de nueva creación), quien se subrogará en todos los derechos y obligaciones derivados del patrimonio escindido.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, se hace constar, también, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión, dentro del plazo de un mes a contar

desde la fecha del tercer y último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos legalmente.

Dueñas (Palencia), 26 de diciembre de 2002.—Los Administradores únicos de las sociedades intervinientes, Jesús Becochea Gómez y María Concepción de la Rosa Álvarez.—56.795.

2.ª 8-1-2003

COLEGIO BRITÁNICO DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración del «Colegio Británico de Córdoba, Sociedad Anónima», celebrado el pasado 28 de noviembre de 2002, acordó convocar Junta general de accionistas que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 27 de enero de 2003, a las diecinueve horas, en el salón del hotel «Las Adelfas», sito en avenida de la Arruzafa, sin número, y en segunda convocatoria para el caso de que en la primera no concurrieren accionistas cuyas acciones alcancen el quórum exigible, el día 28 de enero de 2003, en el mismo lugar y hora, para que en ella se traten, deliberen y se tomen las resoluciones que procedan, sobre los asuntos que se detallan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la entidad, mediante emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración, para la ejecución del acuerdo de ampliación de capital en los términos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración, para la ejecución de los acuerdos que se adopten, para su constancia en escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil, incluso para proceder a las rectificaciones a que hubiere lugar, a tenor de la calificación, verbal o escrita del Registrador Mercantil.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta general o designación de los Interventores.

Podrán asistir a la Junta, por si o representados, los señores accionistas que figuren en el libro de socios el día de su celebración. La representación podrá hacerse valer en los términos del artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los señores accionistas, podrán examinar, en el domicilio social, la documentación relativa a la propuesta a la ampliación de capital, informe de los Administradores y modificaciones estatutarias. También podrán pedir su entrega y envío gratuito de todos los documentos mencionados anteriormente.

Córdoba, 30 de diciembre de 2002.—Rafael Valverde de Diego, el Presidente del Consejo de Administración.—56.964.

CONSTRUCCIONES SELMA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Sevilla, avenida de García Morato, número 9, edificio «Gilaresa», nave 2, bajo, el día 12 de febrero de 2003, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria y, en su defecto, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones, fijando la cuantía y tipo de emisión y los plazos de suscripción y desembolso.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para establecer las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.